

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Ramiro Reynolds Martínez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicaciones, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 3 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra R.D. 418/06, que ha sido admitido a trámite por providencia de 14-7-6 y figura registrado con el número 001/43/2006.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso hasta el momento en que hubiera de dársele traslado para contestar a la demanda.

Madrid, 14 de julio de 2006.—Alfonso Llamas Soubrier, Secretario Judicial.—46.227.

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Don Luis Martín Contreras, Secretario de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en esta Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional y por doña Amelia Madrid López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo 165/06, contra resolución del Ministerio de Economía y Hacienda, de fecha 10 de febrero de 2006, sobre nulidad de pleno derecho de liquidaciones tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Rústica, en el que se ha acordado hacer público en el Boletín Oficial del Estado el anuncio de interposición del recurso para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo y de quienes tuvieran interés respecto al mantenimiento del mismo. Lo que se anuncia para que puedan personarse en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente a esta publicación.

Madrid, 9 de junio de 2006.—El Secretario.—46.113.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCORCÓN

Doña Martina Milano Navarro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 30019/02-B a instancia de doña María del Carmen Giménez García contra doña María José Álvarez Iglesias, se ha acordado sacar a pú-

blica subasta, por un plazo de 20 días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración: Vivienda sita en la Avenida de José Antonio, número 1, piso 5.º, letra C de la escalera izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 872, libro 136, folio 112, finca registral número 11044 de la sección 02.

El tipo de la subasta es de 309.847,50 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Calle Carballino, s/n, el día 20 de septiembre próximo, a las diez horas treinta minutos.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Identificarse de forma suficiente.
2. Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
3. Presentar resguardo que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta número 2.362 o de que han prestado aval bancario, por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/00 de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/00 de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Sexta.—Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, libro el presente Edicto en Alcorcón, 13 de julio de 2006.—La Secretaria judicial.—45.790.

BARCELONA

Edicto

Se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia 38 de Barcelona y con el número 417/06-1, se sigue

a instancia de Jordi Martín Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de Mauricio Martín García, nacido en Castro (Soria) el día 22 de septiembre de 1905, hijo de Mariano Martín Alonso y de María García Mata, con domicilio conyugal ubicado en Barcelona en C/ San Jacinto, 9, pta. 4.ª, no teniéndose noticias de él desde el 19 de agosto de 1942 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido habría cumplido 100 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Barcelona, 3 de julio de 2006.—44.004.

y 2.ª 1-8-2006

BILBAO

Doña Covadonga González Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 10 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 414/06 se sigue a instancia de María Teresa González Preciado expediente para la declaración de fallecimiento de M.ª del Pilar Preciado Viguera, natural de Villa de Ocón (Logroño), vecina de Bilbao, de 80 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Santutxu, n.º 3, 1.º interior izquierda, de Bilbao, no teniéndose de ella noticias desde el 20 de febrero de 1965, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Bilbao (Bizkaia), 16 de mayo de 2006.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—43.414.

y 2.ª 1-8-2006

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN

Edicto

En cumplimiento por lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián, en auto de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra número 610/04 de «Kertaga Pasaia, Sociedad Limitada», por el presente se hace pública la resolución dictada en las presentes actuaciones:

Auto 455/06.

Juez que lo dicta: Doña Mari Carmen Bildarraz Alzuri. Lugar: Donostia-San Sebastián.

Fecha: 18 de julio de 2006.

Antecedentes de hecho

Primero.—Declarado «Kertaga Pasaia, Sociedad Limitada», en estado legal de quiebra por auto de fecha 21 de septiembre de 2004 y elegidos los Síndicos en la primera Junta General de Acreedores celebrada, fueron éstos nuevamente convocados a Junta para el examen y reconocimiento de créditos, que tuvo lugar en fecha 30 de junio de 2006, quedando terminado en la misma el mencionado reconocimiento.